



SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

	Págs.
5L/PE-0803. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde que es titular de la Consejería de Salud D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso y a cuánto asciende el importe de las minutas abonadas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	5762
5L/PE-0804. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Agricultura. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5762
5L/PE-0805. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5763
5L/PE-0806. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General del Medio Natural. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5763
5L/PE-0807. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud. Miguel M. ^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5764
5L/PE-0808. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, desde su entrada en vigor. Miguel M. ^a González	

de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5765

5L/PE-0809. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones se han impuesto por cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, desde su entrada en vigor. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5765

5L/PE-0810. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de propietarios han comunicado a la Consejería competente la muerte, desaparición o cambio de titularidad, del animal de compañía desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5766

5L/PE-0811. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de infracciones imputables a los veterinarios colaboradores que se han cometido en relación a sus obligaciones respecto de las definidas en el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5766

5L/PE-0812. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Agricultura, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5767

5L/PE-0813. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5768

5L/PE-0814. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General del Medio Natural, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5768

5L/PE-0815. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de las Policías Locales de los distintos Ayuntamientos, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5769

5L/PE-0816. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas

de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, en relación con el Decreto 43/2000. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5769

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0759. Solicitud de información relativa a copia actualizada al día de la fecha de respuesta del Registro de Identificación de Animales de Compañía (R.I.A.C.). Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5770

5L/SIDI-0760. Solicitud de información relativa a relación de municipios que, desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000, han solicitado a la Consejería competente la dotación o autorización de utilización de lectores de códigos incluidos en los "transponder" de identificación de animales de compañía. Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

5771

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0803 -0511108-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde que es titular de la Consejería de Salud D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso y a cuánto asciende el importe de las minutas abonadas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Desde que es titular de la Consejería de Salud, D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo, ¿en cuántas ocasiones y para qué asuntos ha sido contratado el Abogado D. Alfonso Carlos Pérez Alonso? Y a ¿cuánto asciende el importe de las minutas abonadas bien por la Consejería de Salud o por cualquier otro ente dependiente o participado por la misma como por ejemplo el CAMP de Fuenmayor?

Logroño, 26 de septiembre de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0804 -0511121-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Agricultura.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿De cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Agricultura?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0805 -0511122-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿De cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0806 -0511123-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a de

cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General del Medio Natural.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿De cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General del Medio Natural?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0807 -0511124-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿De cuántos lectores de códigos incluidos en los "transponder" dispone la Dirección General de Salud?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0808 -0511125-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, desde su entrada en vigor.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, des-

de su entrada en vigor?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0809 -0511126-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones se han impuesto por cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, desde su entrada en vigor.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las

últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué sanciones se han impuesto por cada una de las infracciones que se han detectado en relación con el Decreto 43/2000, desde su entrada en vigor?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0810 -0511127-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de propietarios han comunicado a la Consejería competente la muerte, desaparición o cambio de titularidad, del animal de compañía desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué número de propietarios han comunicado a la Consejería competente la muerte, desaparición, o cambio de titularidad, del animal de compañía desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0811 -0511128-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de infracciones imputables a los veterinarios colaboradores que se han cometido en relación a sus obligaciones respecto de las definidas en el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de infracciones imputables a los veterinarios colaboradores que se han cometido en relación a sus obligaciones respecto de las definidas en el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0812 -0511129-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Agricultura, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Agricultura, en relación con el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0813 -0511130-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscri-

to al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General de Salud, en relación con el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0814 -0511131-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General del Medio Natural, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de la Dirección General del Medio Natural, en relación con el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0815 -0511132-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de las Policías Locales de los distintos Ayuntamientos, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte de las Policías Locales de los distintos Ayuntamientos, en relación con el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0816 -0511133-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, en relación con el Decreto 43/2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, al Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas actas de infracción y control se han realizado durante los años 2001 y 2002, por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, en relación con el Decreto 43/2000?

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0759 -0511119-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.1. Solicitud de información relativa a copia actualizada al día de la fecha de respuesta del Registro de Identificación de Animales de Compañía (R.I.A.C.).

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente petición de información:

Copia actualizada al día de la fecha de respuesta de esta petición de información, del Registro de Identificación de Animales de Compañía (R.I.A.C.).

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0760 -0511120-

Autor: Miguel M.^a González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Solicitud de información relativa a relación de municipios que, desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000, han solicitado a la Consejería competente la dotación o autorización de utilización de lectores de códigos incluidos en los "transponder" de identificación de animales de

compañía.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de octubre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente petición de información:

Relación de municipios que, desde la entrada en vigor del Decreto 43/2000, han solicitado a la Consejería competente la dotación o autorización de utilización de lectores de códigos incluidos en los "transponder" de identificación de animales de compañía.

Logroño, 2 de octubre de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.